Alcaldía de Bucaramanga	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	GOBERNAR ES HACER

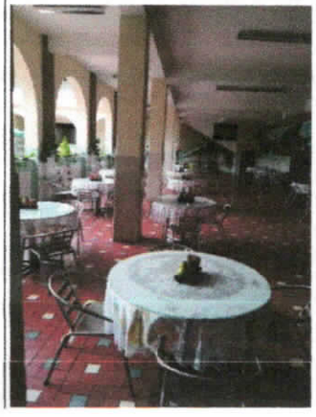
CONVENIO DE ASOCIACION No. 16 DEL 25/01/2021

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA

Supervisor (a)
MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No. 16 del 25 de Enero de 2.021

FECHA ENTREGA DE INFORME	07 de Julio 2021
NUMERO DE INFORME	CINCO (05)

N° obli	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
CENTRO BIENESTAR				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.				
1	**ALBERGUE:** se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud.	Nuestra institución cuenta con un área de construcción de 13.574.95 mts2 distribuida en tres pisos y un sótano. También contamos con un área libre de 1.868.10 mts2 representada en 3 patios, 12 corredores, 1 kiosko y una zona verde. Se les suministro a 100 personas Adulto Mayor. CONSISTE: • Cama colchón, almohada, sabana, cobija. • Ducha sanitario y lavadero. • Alojamiento con sus respectivas camas, cada persona Adulto Mayor tiene su locker. • Contamos con baños y duchas en cada pabellón (María Reina, Cristo Rey y Santa Martha).	3.100 servicios por alojamiento por 31 días y 24 horas. Servicio de ducha y baño por 31 días y 24 horas.	   

2	**VESTUARIO:** comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario y que será suministrado por nuestra institución.	Se realizó mantenimiento de 100 vestuario, arreglo de 100 camas, limpieza general de las instalaciones, patios y pabellones de Santa Marta, Cristo Rey y María Reina.	Permanente para 100 personas Adulto Mayor de modalidad Centro Bienestar.	 
3	**ALIMENTACIÓN:** deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y establece el Ministerio de Salud.	Se aplica la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición con T P 06844 Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía especifica del desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena, supervisando el stock diario en despensa (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 100 personas Adulto Mayor, (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena). Consiste: DESAYUNO: (según la minuta elaborada por nutricionista) MEDIA MAÑANA: (Fruta) ALMUERZO: (según la minuta elaborada por nutricionista). ONCES: (Gelatina o queso con bocadillo o galleta con mermelada o fruta) CENA: (según la minuta elaborada por nutricionista).	Desayunos 3.100 porciones Media mañana 3.100 porciones Almuerzos 3.100 porciones Onces 3.100 porciones Cenas 3.100 porciones total de 15.500 porciones en el mes	     

4	**PERSONAL:** Personal encargado de: Nutrición, Manipuladores de alimentos, Auxiliares de Servicio, Trabajo Social, terapeuta profesional para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de arte, manuales e intelectuales que permitan obtener la productividad tanto física como mental de los residentes.	El equipo interdisciplinario realizó las siguientes actividades a las adultas mayores: • Trabajo de lubricación y movilizaciones pasivas en el pabellón de Cristo Rey. • Asistencia individual en fisioterapia. • Ejercicios de calistenia. • Valoración nutricional • Charla educativa a las adultas mayores sobre alimentación saldable para la diabetes. • Charla sobre la percepción de la vida, muerte y los lazos entre las adultas mayores. • Actividades de estimulación, procesos básicos y superiores. • Seguimiento psicosocial a las adultas mayores. • Celebración del día del Sagrado Corazón. • Película la divina Misericordia. • Acercamiento virtual entre las familias y las adultas mayores. • Actividad virtual con los familiares de las adultas mayores sobre las actividades de fisioterapia	Atención permanente a los 100 Adultos Mayores	      

5	**AUXILIAR DE ENFERMERIA O LOS CUIDADORES:** desarrollan las funciones asignadas por el director técnico y demás de las que determine el Ministerio de Protección Social de conformidad de las patología y condiciones de los residentes	Realizó el cuidado permanente a los 100 adultos mayores llevando a cabalidad las sugerencias suministradas por el coordinador de salud ya que varios adultos mayores tienen patología de base. • Toma de signos vitales • Toma de temperatura • Suministro de medicamentos • Curaciones • Apoyo en la vacunación contra el COVID-19 • Acompañamiento a citas médicas especializadas.	Atención permanente a los 100 Aultos Mayores	   
6	**SEGURO EXEQUIAL:** auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los adultos mayores con las entidades encargadas de los servicios del plan exequial.	se afiliaron a los adultos mayores en modalidad de Centro bienestar.	

CONTRATISTA

FIRMA

SOR MARIA VIRGINIA CORTES CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS BUCARAMANGA
NIT. 890.201.229-1